

Medio	LA TERCERA - STGO-CHILE
Fecha	14/04/2016
Mención	Critican requisito de cuatro años de acreditación para acceso a admisión vía PSU. Habla rector Eduardo Silva.

Critican requisito de cuatro años de acreditación para acceso a admisión vía PSU

► Rectores de Ues privadas dicen que dicho criterio no lo cumplen algunas instituciones estatales.

► Autoridades agregan que no se deben asociar exigencias de gratuidad con el ingreso al SUA.

M. Bustos y F. Guzmán

Hasta el 25 de abril podrán enviar una carta con los antecedentes que acrediten que cumplen con los criterios fijados por el Consejo de Rectores (Cruch), todas las universidades que deseen postular al Sistema Único de Admisión (SUA).

El primer requisito sostiene que los planteles privados deben cumplir con los puntos señalados en la Ley Corta de Gratuidad. Es decir, tener cuatro años de acreditación y que sean sin fines de lucro.

Para Santiago González, rector de la U. Central (Ucen), casa de estudios que desde hace años desea ingresar al SUA y que sólo tiene tres años de acreditación, indicó que "es discriminatorio pretender asimilar las condiciones para ingresar al SUA a las de la gratuidad".

Esto debido a que "hay planteles del Cruch, acogidos a este sistema, que tienen tres años de acreditación. ¿Por qué se hace nuevamente esa diferencia? Vamos a recurrir a las instancias que correspondan para evitar que

estas condiciones se mantengan", sostuvo.

Los planteles que tienen tres años de acreditación son la U. de Los Lagos, la U. Tecnológica Metropolitana y la U. Arturo Prat.

En esa misma línea, Federico Valdés, rector de la U. Del Desarrollo, institución integrada al SUA, concordó con González. "Las condiciones puestas son arbitrarias. Se le exige algo distinto a los planteles privados a diferencia de las del Cruch", sostuvo Valdés, quien agregó que no hay razones para "poner una vara

más alta a las privadas”.

En tanto, el rector de la U. Alberto Hurtado (UAH), Eduardo Silva, indicó que es una buena noticia la apertura, ya que se beneficia a los estudiantes y planteles.

A pesar de esto, señaló que hay reparos en cuanto a la forma. “Se imponen determinados criterios, como la acreditación de cuatro años, pero hay instituciones del Consejo que no los tienen”.

En ese sentido, el rector de la UAH manifestó que “no es bueno que las normas sean discrecionales, que no se dé

una razón”. Sin embargo, agregó que con la reforma a la educación superior y con la construcción de una nueva institucionalidad, esto se debería terminar. “Imagino que no se procederá de este mismo modo que corresponde al año 54”, sostuvo.

Valdés añadió que el sistema de admisión y las condiciones para entrar a la gratuidad “no tienen nada que ver uno con el otro. Este es un sistema que debería estar abierto a todos los que quieran participar”.

Sobre esto el rector de la U.

de Valparaíso y vicepresidente del Cruch, Aldo Valle, explicó que en la reunión de la organización, el pasado 31 de marzo, se analizó la situación de las tres universidades que tienen tres años de acreditación. En la instancia, explicó Valle “el Cruch lo único que hace es adoptar el mismo criterio que estableció la ley para el acceso a recursos públicos por la vía de gratuidad. Nuestro propósito no era establecer un número de años de acreditación, sino atenernos a los criterios que estableció la ley 20.890”. ●



FOTO: ARCHIVO

►► Santiago González, rector de la UCEN.



FOTO: AGENCIA/NO/ARCHIVO

►► Federico Valdés, rector de la UDD.

REACCIONES

“Las condiciones puestas son arbitrarias. Se le exige algo distinto a los planteles privados”.

Federico Valdés
Rector U. Del Desarrollo

“Nuestro propósito es atenernos a esos dos criterios que estableció la ley”.

Aldo Valle, rector de la U. de Valparaíso y vicepresidente del Cruch.